



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Jueves, 20 de junio de 1968

Núm. 140

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y I

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se encuentre en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo la más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.420

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar a la Alcaldía de Mesones de Isuela, de esta provincia, para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Cueva Romano", "El Escorial", "El Campillo", "El Ventoso" y "Pozo de la Peña", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes. Zaragoza, 17 de junio de 1968. —

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION QUINTA

Núm. 3.413

Delegación Provincial de Sindicatos

Se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de calefacción a los Organismos sindicales de esta capital durante la temporada 1968-1969.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en

la Oficialía Mayor (segunda planta) y Secretaría de la J. E. A. P. (tercera planta) de la C. N. S. (Marina Moreno, 12), durante las horas de oficina.

El concurso se celebrará a las doce horas del día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 14 de junio de 1968. — El Presidente de la "Jeap", Jesús Blesa. — Visto bueno: El Delegado provincial, Francisco Gandía.

Núm. 3.389

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.022-67, seguido contra Luis Gálvez Simón, por débitos de seguros y Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de imprimir "Heidelberg", automática, de 32 x 44. Valorada en 150.000 pesetas.

Una máquina plana "Marinoni" de 30 x 70. Valorada en 25.000 pesetas.

Total peritación: 175.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Miguel Servet, 15, bajo la custodia de don Luis Gálvez Simón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de julio, a las once

horas de su mañana. Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.390

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 2144 de 1967 seguido a instancia del organismo acreedor Inspección de Trabajo contra la empresa Luis Lozano Blanco, por débitos de seguros y Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso de los locales que ocupa la empresa en los bajos de Coso, 64. Valorados en 500.000 pesetas.

Dicha subasta es única y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magis-

tratura de Trabajo el próximo día 6 de julio, a las once de su mañana, debiendo depositar los licitadores que lo deseen para intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación se hará al mejor postor que alcance el 50 % de la tasación en primera licitación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma o en caso de no haber postor en primera licitación al mejor postor en la segunda, que se celebrará a continuación sin sujeción a tipo.

2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local sin traspasarlo en plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.391

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 50 de 1967, seguido contra Gregorio Arán Mallén, por débitos de prestación, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una grúa-torre marca "Imesa", de 36 metros de altura y 25 metros de brazo, con tres motores eléctricos. Valorada en 180.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Madre Vedruna, 27, bajo la custodia de don Gregorio Arán Mallén, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en

la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 7 de junio de 1968. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.392

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 3141 de 1964 seguido contra Santos Asensio Muñoz, por débitos de montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan.

Una prensa para plásticos marca "Stein Roubaix-Sr", de 60 toneladas con motor acoplado de unos tres HP. Valorada en 40.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Gil Morlanes, 12, bajo la custodia de don Santos Asensio Muñoz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 7 de junio de 1968. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.412

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 124 de 1968 seguidos a instancia de María-Pilar Cuartero Jericó, contra "Aragonesa de Publicidad" (Manuel Cano Fernández), por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Praxis 48", de 30 espacios, número 5115109. Valorada en 12.000 pesetas.

Dos mesas metálicas, marca "AF", con dos cajones y bandeja al lado izquierdo. Valoradas en 4.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 6 de julio, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Herminio Pacheco Fernández, en Zaragoza (calle Delicias, número 73), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 15 de junio de 1968. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.399

Patrimonio Forestal del Estado

QUINTA INSPECCION REGIONAL

Venta en pública subasta

de un lote de chatarra de 25.000 kilos

La Quinta Inspección Regional del Patrimonio Forestal del Estado anuncia la venta en pública subasta de un lote de 25.000 kilogramos de chatarra, con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de la misma (calle Valenzuela, núm. 5, de Zaragoza).

Se establece como tipo base para la licitación el de 2 pesetas kilogramo, por lo que el valor global a que asciende, en principio, este lote es de 50.000 pesetas, siendo indispensable para tomar parte en la subasta consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, el 20 por 100 de la referida cantidad,

La subasta se celebrará en dichas oficinas, a las doce horas del día 23 de julio de 1968, pudiendo examinarse la chatarra en el almacén del Patrimonio Forestal del Estado, sito en La Cartuja Baja, barrio de Zaragoza (kilómetro 8, hectómetro 200, de la carretera a Castellón, a la izquierda).

Zaragoza, 11 de junio de 1968. — El Inspector regional, Fernando Jaime Fanlo.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1968, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario.

3.189. Erla

Cuenta general del presupuesto ordinario.

3.171. Bardallur
3.182. Cabolafuente
3.209. Mozota
3.211. Sisamón
3.270. Sádaba
3.293. Mainar
3.338. Ambel
3.377. Cervera de la Cañada.
3.378. Farlete
3.381. Muel
3.388. Almonacid de la Cuba
3.407. Ainzón

Cuenta general de administración del patrimonio.

3.171. Bardallur
3.182. Cabolafuente
3.209. Mozota
3.211. Sisamón
3.270. Sádaba
3.293. Mainar
3.338. Ambel
3.377. Cervera de la Cañada
3.378. Farlete
3.381. Muel
3.388. Almonacid de la Cuba
3.407. Ainzón

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

3.171. Bardallur
3.182. Cabolafuente
3.209. Mozota
3.211. Sisamón
3.270. Sádaba
3.338. Ambel

3.377. Cervera de la Cañada
3.378. Farlete
3.381. Muel
3.388. Almonacid de la Cuba
3.407. Ainzón

Cuenta de caudales.

3.171. Bardallur

Cuenta general del presupuesto extraordinario.

3.297. Herrera de los Navarros
3.306. Tauste

Expediente de suplemento de crédito.

3.298. Sos del Rey Católico
3.406. Tauste

Expediente de transferencia de crédito.

3.187. Brea de Aragón
3.230. Pina de Ebro
3.297. Herrera de los Navarros
3.381. Muel

Expediente de habilitación de crédito.

3.298. Sos del Rey Católico

Inventario de bienes municipales.

3.338. Ambel

Lista cobratoria exacciones municipales.

3.338. Ambel

Presupuesto general extraordinario.

3.172. Morata de Jalón
3.210. Fréscano

Padrón del canon de labor y siembra.

3.188. Villanueva de Huerva
3.377. Cervera de la Cañada

Padrón municipal de urbana.

3.207. Fuendejalón

Padrón municipal de rústica.

3.207. Fuendejalón

Padrón de prestación personal y de transporte.

3.332. Valpalmas

Padrón de desagüe de canaleras, tejas y otros.

3.332. Valpalmas
3.377. Cervera de la Cañada

Proyecto presupuesto municipal extraordinario.

3.231. Tarazona
3.297. Herrera de los Navarros
3.384. Figueruelas

Padrón por diferentes conceptos.

3.299. Ejea de los Caballeros
3.377. Cervera de la Cañada

Núm. 3.382

ARDISA

Créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Obligaciones de la Corporación: Excma. Diputación provincial de Zaragoza, Catastro 1962: 1.266 pesetas.

Hacienda, contribuciones 1961, 1959: 677 pesetas.

Excma. Diputación provincial de Zaragoza, arbitrio provincial 1961: pesetas 581.

Hacienda, rendimiento trabajo personal 1960: 349 pesetas.

Mutualidad Administración Local, resto cuotas 1960: 100 pesetas.

Instituto Nacional de Previsión, cuota accidentes trabajo 1960: 243 pesetas.

Ana Romeo, pensión viudedad 1960, 1959, 58, 57: 1.329 pesetas.

Presentación Abadía, pensión viudedad 1960, 58: 381 pesetas.

Desiderio Peña, resto pensión 1960: 116 pesetas.

Pilar Gil, pensión viudedad 1958, 1956: 439 pesetas.

Hacienda, impuesto utilidades ayuda familiar 1960: 133 pesetas.

"Electra Gállego", fluido eléctrico 1959: 180 pesetas.

Marcos Rubio, asesor 1959: 75 pesetas.

Hacienda, seguros sociales 3 por 100 rústica 1958: 101 pesetas.

Anselmo Diestre, encargado alumbrado 1956: 280 pesetas.

Practicante titular, haberes 1956: pesetas 256.

Pósito local, aportación 1950, 51, 52, 53, 54, 55 y 1956: 3.092 pesetas.

Créditos a favor de la Corporación: Hacienda, recargo industrial 1958, 1959, 1957, 1954: 31 pesetas.

"Electra Gállego", aportación 1958, 1957: 472 pesetas.

Los interesados, dentro del plazo de quince días, pueden formular reclamaciones ante esta Alcaldía.

Ardisa, 7 de junio de 1968. — El Alcalde, Angel de Sus.

Núm. 3.416

FABARA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que luego se relacionan, correspondientes para el presente año 1968, pudiendo presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arbitrio de desagüe de canalones.
Idem de blanqueo y decoro de fachadas.
Idem de tribunas y balcones.
Fabara, 15 de junio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.209

MOZOTA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos siguientes:
Ordenanza de sanidad veterinaria.
Mozota, 1 de junio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.381

MUEL

Durante el plazo legal reglamentario se hallan expuestos al público en esta Secretaría los documentos que seguidamente se indican, a fin de que puedan ser examinados por los interesados en ellos comprendidos y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes:
Documentos que se indican: Ordenanza sobre servicios de veterinaria.
Muel, 12 de junio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.417

OSERA DE EBRO

El Ayuntamiento de mi Presidencia tiene acordado, con el quórum que previene la Ley de Régimen Local en su artículo 303, ceder gratuitamente 2.000 metros cuadrados de terreno-solar, sito en extramuros de esta localidad y al final de la calle Baja, para construcción de un granero para Servicio Nacional del Trigo, a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa, quedando expuestos al público, por término de quince días, los acuerdos correspondientes, artículo 96, apartado g) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
Osera de Ebro a 14 de junio de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.386

PUENDELUNA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se publican los

créditos que se consideran prescritos, de conformidad con el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Obligaciones de la Corporación:

“Eléctricas Reunidas”, S. A., fluido eléctrico 1961, 1959 y 1958: 679 pesetas.

Practicante titular, ayuda familiar 1960, 1959, 1958: 2.666 pesetas.

Matrona titular, diferencias año 1960: 211 pesetas.

Veterinario titular, diferencias 1960: 78 pesetas.

Instituto Nacional de Previsión, accidentes de trabajo 1960, 1959: 106 pesetas.

Ana Romeo, pensión viudedad 1960, 1959, 1958, 1957: 492 pesetas.

María Jesús y Gloria Aineto, pensión orfandad 1960, 1959, 1958, 1957 y pagas extraordinarias: 457 pesetas.

Hacienda Pública, impuesto rendimiento trabajo personal 1959: 8 pesetas.

“Previsión Aragonesa”, asistencia a funcionarios 1964: 700 pesetas.

Médico titular, material vacunaciones 1959: 150 pesetas.

Suma, 5.547 pesetas.

Los interesados podrán hacer valer su derecho en el plazo de quince días en esta Alcaldía.

Puendeluna, 11 de junio de 1968. — El Alcalde, José Navasa.

Núm. 3.294

PURUJOSA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza de sanidad veterinaria a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.
Purujaosa, 7 de junio de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.408

RUESCA

Durante quince días queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento para efectos de reclamaciones la Ordenanza de sanidad veterinaria.
Ruesca, 12 de junio de 1968. — El Alcalde, F. Calvo.

Núm. 3.295

SANTED

Formada por este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, la Ordenanza de sanidad veterinaria, a efectos de reclamaciones y durante el periodo reglamentario se encuentra de manifiesto al público el expresado documento en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santed, 7 de junio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.361

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en juicio de menor cuantía promovido ante este Juzgado por el Procurador don Vicente Aranda en nombre y representación de don Luis Hernández Martínez, contra don Jesús Pedraza Fernández, representado por el Procurador don Antonio Poncel, y contra don José Gómez Royo, declarado en rebeldía, con fecha 20 de mayo del año actual, se dictó sentencia que contenía el siguiente

“Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Vicente Aranda Gómara en la representación que ostenta de don Luis Hernández Martínez, debo de condenar y condeno a don Jesús Pedraza Fernández a que juntamente con don José Gómez Royo satisfagan al actor la cantidad de pesetas 34.771'45 más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de presentación de la demanda hasta su total pago; asimismo debo de condenarles y les condeno al pago de las siguientes cantidades: 15.000 pesetas consecuencia de cláusula penal pactada en contrato de 9 de abril de 1962, 19.490'75 pesetas importe de las costas originadas al actor en juicio de menor cuantía seguido bajo el número 260 de 1963 ante el Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital; la cantidad importe de

la liquidación del documento número 6 de los aportados por el actor, cuya exacta cuantía se determine en ejecución de sentencia. Todo ello con expresa imposición de las costas de este juicio. Por la rebeldía del demandado señor Gómez Roy, notifíquesele esta resolución en la forma prevenida por la Ley.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo".

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, conforme al artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil extendiendo el presente en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.362

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 28 de junio, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo 29 de 1968 seguidos a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid en representación de "Cleber Industrial", S. A., contra "Muebles San Fernando", de Murcia, y depositados en el propio demandado.

Una máquina de escribir marca "Olimpia", completamente nueva, sin número a la vista. Valorada en 5.000 pesetas.

Una máquina resti-suma, marca "Underwood", nueva. Valorada en pesetas 13.000.

Una alcoba completa de matrimonio, compuesta de armario de cuatro puertas, coqueta, dos mesitas, dos butacas y una sillita. Valorada en 10.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa, seis sillas, un aparador y vitrina, en madera de nogal. Valorado en 10.000 pesetas.

Valor total de los bienes: 38.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.363

JUZGADO NUM. 6

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de instrucción número 3, en funciones del número 6 de esta ciudad de Zaragoza;

En resolución dictada con esta fecha en diligencias previas seguidas ante este Juzgado al número 86 de 1968, sobre hurto, tiene acordado llamar por medio del presente al propietario perjudicado a quien en el día de la fecha le ha sido sustraída la suma aproximada de pesetas 150, en un tranvía, con objeto de ser oído y entender con el mismo las diligencias pertinentes por haber sido habido el autor de tal hecho, todo ello dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.398

JUZGADO NUM. 6

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 6 de esta ciudad de Zaragoza, en resolución dictada con esta fecha en diligencias previas seguidas al número 104 de 1968, sobre daños, tiene acordado llamar por medio del presente al súbdito francés André Fechant, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oído sobre los hechos de autos, al colisionar el turismo "Austin" conducido por el mismo, con el Z-72.888, en esta ciudad, y practicar con el mismo las diligencias pertinentes, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.419

JUZGADO NUM. 1 — LERIDA

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "San Miguel, Fábrica de Cerveza y Malta", contra don Ricardo Sarría Pérez, se saca a pública subasta por segunda vez y por veinte días lo que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 17 de julio, a las doce horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado de primera instancia de

Lérida número 1, sito en la avenida del Caudillo, Palacio de Justicia.

Los bienes objeto de subasta son:

El derecho de traspaso del local de negocio sito en Zaragoza y su paseo de las Damas, número 21.

Tipo de tasación: 262.500 pesetas.

Se significa: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o bien acreditar haberlo verificado previamente en establecimiento adecuado, una cantidad igual, como mínimo, al 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que el rematante contraerá el compromiso y las obligaciones a que se refiere el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamiento Urbanos, sin perjuicio de los derechos que dicha legislación tiene reconocidos a favor del propietario del inmueble del inmueble el capítulo 61.

Dado en Lérida a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado Juez, (ilegible). El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.364

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 697 de 1967, instado por "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Domingo Onterino, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Artivisor", de 23 pulgadas, con elevador; tasado en 10.500 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Edesa", de 230 litros de capacidad; tasado en 6.000 pesetas.

Total, 16.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de julio próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en Juan Pablo

Bonet, número 15, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.396

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 693 de 1967 instado por Rafael Aguarod Alastuey, representado por el Procurador don José-Antonio Faro contra don Juan-Antonio Egido Marín (Burgos, 34) se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un frigorífico marca "Termofrigidus" de 300 litros. Valorado en 3.000 pesetas.

Un televisor "Vanguard" de 23 pulgadas, con su mesa y elevador-reductor. Valorado en 6.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa extensible de 1,20 x 1 metros, aproximadamente; cuatro sillas tapizadas en verde; una vitrina de dos repisas de cristal y en la parte inferior un departamento con dos puertas; un trinchante de cuatro cajones centrales y dos puertas laterales. Valorado en 4.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados en rojo grisáceo. Valorado en 1.000 pesetas.

Un aparato de radio "Telefunken", siete teclas y dos mandos. Valorado en 500 pesetas.

Dos sillones tapizados en negro y marrón. Valorados en 400 pesetas.

Un aparato de luz de seis brazos y un cuadro representando un paisaje. Valorado en 600 pesetas.

Total, 15.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Egido Marín, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.365

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 158 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Gomesa", S. L., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra "Talleres Em-Me", vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de televisión marca "Artivisor", con UHF, en buen estado; valorado en 9.000 pesetas.

Un armario de cuatro puertas, con dos camas incorporadas y ropero; valorado en 2.500 pesetas.

Una mesa extensible tipo libro, en buen uso; en 450 pesetas.

Un armario de luna de dos cuerpos y dos mesitas de noche y una coqueta con piedra de mármol, todo estilo inglés, usados; valorados en 3.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Pingüino", de capacidad media, en funcionamiento; valorado en 2.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 28 del actual, a las once y media horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del gerente de la entidad demandada don Alfredo Gargallo Peropadre, domiciliado en el grupo residencial Salduba, núm. 7, segundo izquierdo.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.411

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 609 del año 1966 que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Trueba García de Leanit, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Juan Cabanes Campos, vecino de Portugalete, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 1.885, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 76, de 2 de abril de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, encontrándose los bienes en poder del demandado, domiciliado en Portugalete.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible)

Núm. 3.344

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 214 de 1967, instado por don Angel Martínez Lardiés, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra D. Pedro Muela, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes, sin sujeción a tipo, los relacionados en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 96, de fecha 26 de abril último.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de junio, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de

la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 3.366

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 155 de 1968, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Visitación Sánchez González, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Alcañiz, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 2 de julio y hora de las diez de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños accidente tráfico.

Zaragoza, diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.301

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 38 de 1968, instado por don Nicerato Gil Urbano, contra don Pascual Carbó, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que le fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una máquina registradora marca "N. C. R.". Valorada en 13.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 27 de junio actual, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Ramiro Romero Cuadra, con domicilio en esta ciudad (calle Fueros de Aragón, número 16), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez municipal, Jesús Ortiz. — El Secretario, José-María de Colsa.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.374

T U D E L A

Notificación

En los autos de proceso de cognición número 112 de 1967 seguidos en este Juzgado entre partes, y al objeto de que se hará referencia, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Tudela a 26 de febrero de 1968. — Vistos y oídos por mí, Norberto Asín Iriarte, Juez comarcal de la ciudad de Tudela, los presentes autos de proceso de cognición, instados por el Procurador don Luis Munárriz Lara, en nombre y representación de don Pedro Heras Hernando, mayor de edad, industrial y vecino de Caparrosa, defendido por el Letrado don Alvaro de la Torre, contra "Construcciones Gil Hermanos", de Pamplona, y don Pedro Calderón, mayor de edad, industrial y vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas 27.318, y ...

Fallo: Que estimando en parte la demanda, condeno al demandado "Construcciones Gil Hernamos", de Pamplona, a que paguen al actor don Pedro Heras Hernando la cantidad de pesetas 3.200, por 320 sacos de yeso a 10 pesetas cada uno, más el tráfico de empresas correspondiente a la expresada cantidad, que se determinará en ejecución de sentencia, si las partes no se pusieran de acuerdo, o, mejor dicho, que asciende a 86,40 pesetas, que sumada con la anterior cantidad hacen una cifra de 3.286,40 pesetas, y condeno al otro demandado don Andrés Calderón a que pague al actor señor Heras el resto de la cantidad reclamada, o sea 24.031,60 pesetas; sin hacer expresa declaración de condena en costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Norberto Asín". (Rubricado).

Y para que mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, queda notificada dicha sentencia al demandado en situación procesal de rebeldía don Andrés Calderón, según lo acordado en providencia de esta fecha, se expide la presente en Tudela a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez comarcal, Norberto Asín. — El Secretario, V. Villacampa.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.239

GARNIRO, S. A.

Junta general

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a Junta general ordinaria de socios, que se celebrará en los locales de esta entidad (avenida de Navarra, número 146, de Zaragoza), en primera convocatoria, el día 25 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, para tratar de los asuntos siguientes:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura de la memoria correspondiente al año 1967.
3. Examen y aprobación, en su caso, del balance de cuentas correspondiente al ejercicio económico de 1967.
4. Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria, por no haber asistido los socios que representan el "quórum" necesario, será celebrada la Junta en segunda convocatoria el día 26 de junio, a las cuatro y media de la tarde.

El Director-Gerente, Francisco Ros Casares.

Núm. 3.272

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HUERTA DEL CASTELLAR
DE TORRES DE BERRELLÉN

Se pone en conocimiento de todos los interesados en esta Comunidad que el próximo día 23, a las dieciocho horas, se celebrará Junta general ordinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Berrellén, 7 de junio de 1968. — El Presidente, Francisco-Javier Campos.

Núm. 3.292

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HUERTA DEL EBRO
DE FUENTES DE EBRO

Para tratar de cuanto dispone el artículo 54 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar en el cine Parroquial, el día 23 del actual, a las doce en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, de no asistir número suficiente.

Fuentes de Ebro, 6 de junio de 1968. — El Presidente, Joaquín La puente.

Núm. 3.307

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE PARACUELLOS DE JILOCA

Por el plazo de quince días se hallará expuesto al público en la Secretaría, a efecto de reclamaciones, el reparto girado para el sostenimiento de la Hermandad y prestaciones de todos los servicios durante el año de 1968.

Cuanto se crean perjudicados pueden formular por escrito ante este Cabildo sindical las oportunas reclamaciones, advirtiendo que pasado dicho plazo las cuotas serán firmes a todos los efectos.

Paracuellos de Jiloca, 5 de junio de 1968. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 3.375

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE CALATAYUD

Confeccionado el padrón-reparto de cuotas para cubrir las atenciones de esta Hermandad durante el presente año de 1968, con arreglo al presupuesto aprobado por la Asamblea plenaria, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles a efecto de reclamaciones, durante cuyo plazo, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrá ser examinado por todos aquellos que lo deseen.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Calatayud, 11 de junio de 1968. — El Presidente de la Hermandad, Jenaro Sánchez Gómez.

Núm. 3.376

SINDICATO DE RIEGOS DE CAULOR,
DE URREA, PLASENCIA
Y BARDALLUR

Para dar cumplimiento al artículo cuarto de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general

de regantes, que se celebrará en el salón del Ayuntamiento de Urrea de Jalón el día 25 del actual mes de junio, a las doce horas, con objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero. Designación de vocales del Sindicato en Plasencia de Jalón.

Segundo. Asunto sobre cuotas del pantano Tranquera.

Tercero. Ruegos y preguntas y resolver proposiciones.

Para el supuesto de que en la primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se convoca a Junta general en segunda convocatoria, para tratar de los mismos asuntos, en el mismo local, a las trece horas del mismo día, advirtiendo que en esta reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de asistentes.

Urrea de Jalón, 11 de junio de 1968. El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.387

PLAZA DE TOROS
DE CALATAYUD, S. A.

En cumplimiento de los artículos 12 y 13 del Reglamento de esta sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el día 30 de junio, a las once y media horas en primera convocatoria, en el domicilio provisional, plaza de España, núm. 1 (Ayuntamiento), o a las doce horas del mismo día en segunda, si procediere, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo. Examen del balance y cuentas presentadas.

Tercero. Exposición de la gestión social y económica.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Calatayud, 6 de junio de 1968. — El Secretario, Rafael Marín. — Visto bueno: El Presidente, Salvador Ibarra.

Núm. 3.409

COMUNIDAD DE REGANTES
DE FUENTES DE JILOCA

Para dar cumplimiento al artículo 52 de las Ordenanzas, se convoca a todos los regantes pertenecientes a esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 30 del presente mes de junio, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce horas y treinta minutos en segunda; advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos, cualquiera que sea el número de los partícipes que concurran, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

Segundo. Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos, que igualmente presentará el Sindicato.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Fuentes de Jiloca, 10 de julio de 1968. El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.418

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE ALFAJARIN

Por el presente se convoca a todos los propietarios de fincas rústicas de este término municipal y de los pueblos vecinos de La Puebla de Alfindén, Pastriz, Nuez de Ebro, Villafranca de Ebro y Osera, vecinos de estas localidades o hacendados forasteros, para que asistan a la Junta general que se celebrará en el cine "Focar", de esta localidad, el próximo día 27 del presente, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda, para tratar de la instalación de un secadero de maíz.

Alfajarín, 17 de junio de 1968. — El Presidente, Enrique Morón.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.